

Informe de Evaluación N° 25/2024
LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024
“SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH” - ID N° 453.686

1. INTRODUCCIÓN:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el Informe de Evaluación del llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 “SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH” - ID N° 453.686.

El Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1436 del 14 de agosto de 2024, y en virtud a la cual fueron designados: el Lic. Gustavo Recalde, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, la Abg. Gladys Escobar Portillo, y la Sra. Mariela N. Zárate, en representación de la Dirección Gral. de Planificación Estratégica, la Lic. Rossana E. Amarilla B., en representación de la Dirección Gral. de Control Interno y el Sr. Oscar Domínguez, representante de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios.

2. ANTECEDENTES:

El llamado se halla incluido en el PAC con el IDº 453686, y el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7.021/22 y su Decreto Reglamentario.

El sistema de adjudicación es por “TOTAL” y el tipo de contrato es “ABIERTO”.

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL INFORME DE EVALUACION:

Los documentos elaborados por este Comité y que forman parte integral del Informe son los siguientes:

- Anexo I: Planilla de Comparación de Ofertas.
- Anexo II: Planilla de Adjudicación.
- Anexo III: Planilla Comparativa de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales.
- Anexo IV: Análisis de la Capacidad Financiera.
- Anexo V: Planilla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

4. ACTA DE APERTURA:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres en fecha 17 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, contando con la presentación de las siguientes firmas oferentes:

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
WEILER S.R.L.	34	1819126	NO	Registro Proveedor

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto: No se registran observaciones de terceros.

Constancia de las observaciones realizadas por representantes de las empresas oferentes: No se registran observaciones.

5. ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con el sistema cumple/no cumple, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	WEILER S.R.L.
Formulario de Oferta	PRESENTA/CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA/CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	PRESENTA/CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	PRESENTA/CUMPLE
CONSTANCIA DEL REGISTRO DEL PROVEEDOR O SIPE	1819126

Abg. Gladys Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF

Mariela Zárate de Vooght
MUVH

OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno



Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

De esta manera, analizadas las documentaciones sustanciales de la empresa **WEILER S.R.L.**, la misma **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente es **"OFERTA EVALUABLE"**.

6. MARGEN DE PREFERENCIA: No se aplica en razón de la procedencia de los bienes no son nacionales.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA:

Se procede igualmente a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I - PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS**, el cual forma parte del presente informe.

- a) **ERRORES ARITMETICOS:** No se han detectado.
- b) Teniendo en cuenta que la adjudicación se realizará por **TOTAL**, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO DE OFERTA
WEILER S.R.L.	250.000.-

Seguidamente se procede a la evaluación de las ofertas de conformidad a lo establecido en la Sección IV. DE LA EVALUACION DE OFERTAS, del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 y los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria respectiva.

El procedimiento de selección es **EVALUACION BASADA EN PRECIO**, método de presentación de ofertas en un solo sobre.

8. Análisis de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*.

Considerando que en la oferta presentada por **WEILER S.R.L.**, no se detectaron ítems que se encuentren fuera del rango establecido, conforme podrá observarse en el **ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS**, por lo que este Comité considera que no es necesario solicitar el desglose, **CUMPLIENDO** con el criterio de análisis de precios.

9. Verificación de la presentación de los documentos de carácter formal

Siguiendo con la evaluación, se procede a cotejar la oferta a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.

Por lo que luego de la primera verificación realizada se decide solicitar la presentación de documentación formal y no sustancial a la empresa **WEILER S.R.L.**, a fin de contar con toda la información para proseguir con la evaluación, conforme al Art. 80° del Decreto N° 2264/24 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que expresa: *"Disconformidad, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada."*

El Comité emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria indicada en el PBC, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta, solicitando documentaciones formales que no han sido presentadas con su oferta, ni tampoco invocadas en las Constancias del Perfil del Proveedor respectivo.

Según Nota CPEO N° 69/2024 del 24 de octubre de 2024, se solicitó documentos a la firma **WEILER S.R.L.**, en los términos requeridos en las Secciones y Formularios respectivos del PBC, y cuya síntesis se lista a continuación:

- Patente Comercial
- Constancia de registro de Estructura Jurídica
- Constancia de Beneficiarios finales
- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.
- Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

Abog. Gabriel Escobar Portillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
DCAE
MUVH

Ing. María Zúrate de Vooght
MUVH

Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

OSCAR A. DOMINGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

- a. Planilla detallando las especificaciones técnicas conforme al PBC
 - b. Copia del plano del local, debidamente aprobado por la Intendencia Municipal que corresponda para acreditar las dimensiones.
 - c. Certificados expedidos por Institutos privados o públicos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura. Planilla de pago de IPS de los últimos 6 meses.
 - d. Documentación y/o catálogos en donde se avale que los mismos cumplan técnicamente con lo solicitado.
 - e. Cedula Verde, habilitación vigente y foto de los vehículos.
- Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la resolución DNCP vigente.
 - Carta Autorización del Fabricante de equipo GPS para el ítem 1.

La empresa **WEILER S.R.L.** presentó documentación dentro del plazo requerido, nota mediante, cuyo contenido será evaluado en el criterio de calificación que corresponda.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Realizada la verificación de las documentaciones presentadas se elabora el **Anexo III – Planilla Comparativa de la oferta respecto al cumplimiento de los documentos formales.**

Por todo lo expuesto, se procede a la evaluación de la empresa **WEILER S.R.L.**, en base a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el PBC.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio “cumple” o “no cumple”

CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	WEILER S.R.L.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. (*)	CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

(*) Se ha verificado que el oferente WEILER S.R.L. no se halla comprendido en la prohibición prevista en la Ley, conforme a la verificación realizada en la base de datos consultada (SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL), donde puede observarse que los accionistas no se encuentran activos como funcionarios públicos en el presente año:

Abcg. Gladys Escobar Pontillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

Mariela Zárate de Vooght

OSCAR A. DOMINGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

El monto máximo de la presente licitación es de 120.000.000 Gs. y el 50% es 60.000.000 Gs., habiendo la empresa presentado facturaciones por valor de 137.348.600 Gs., cuyo detalle y documentaciones obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente.

Por lo tanto, la empresa **WEILER S.R.L.**, **CUMPLE** con el criterio de **EXPERIENCIA REQUERIDA**, y queda **CALIFICADA**, y se procede a la evaluación de los criterios referentes a la **CAPACIDAD TECNICA**.

CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	WEILER S.R.L.	Documentación requerida
1. La empresa debe contar con la habilitación vigente para operar como empresa de Seguridad Electrónica, emitida por la división Fiscalizadora de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Dpto. de Investigación de Delitos de la Policía Nacional. 2. Descripción de las especificaciones técnicas del bien ofertado. 3. Se debe contar con infraestructura física de por lo menos 600 m2 totalmente cerrado para la instalación. 4. Se deberá contar con 8 operadores mínimamente por turno, en total 24 horas (mañana, tarde, madrugada), dedicados al monitoreo de los vehículos, trabajando en coordinación con la policía nacional. 5. Demostrar que cuenta en su plantel permanente, como mínimo con 4 técnicos capacitados que estén certificados en los servicios de instalación de dispositivos GPS por Institutos privados o públicos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura. 6. Se debe acompañar la documentación y/o catálogos en donde se avale que lo ofertado cumple técnicamente con lo solicitado. 7. El oferente deberá contar con una flota vehicular propia disponible compuesta por al menos (4) cuatro vehículos habilitados de los cuales (2 como mínimo deben ser motocicletas para asistencia rápida) y bien identificados con logo.	CUMPLE	1. Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la división Fiscalizadora de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Dpto. de Investigación de Delitos de la Policía Nacional. 2. Planilla detallando las especificaciones técnicas conforme al PBC 3. Copia del plano del local, debidamente aprobado por la Intendencia Municipal que corresponda para acreditar las dimensiones. 4. Planillas de pago de IPS con relación a los 8 (ocho) operadores requeridos, de los últimos 3 meses 5. Certificados expedidos por Institutos privados o públicos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura. Planilla de pago de IPS de los últimos 6 meses. 6. Documentación y/o catálogos en donde se avale que los mismos cumplan técnicamente con lo solicitado. 7. Cedula Verde, habilitación vigente y foto de los vehículos.

WEILER S.R.L. presentó las documentaciones exigidas, las cuales fueron verificadas y analizadas; por lo que se determina que **CUMPLE** con lo requerido en el PBC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Posteriormente, el representante designado por dependencia solicitante, procedió al análisis y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, cuyo resultado se encuentra detallado en el **Anexo V – Planilla de Cumplimiento de la Especificaciones Técnicas**, y en el cual se concluye que el servicio/bien ofertado por la empresa **WEILER S.R.L.**, **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, habiendo **CUMPLIDO** satisfactoriamente la evaluación del criterio de **CAPACIDAD TECNICA**, la empresa **WEILER S.R.L.**, queda **CALIFICADA**.

14. Motivos de Calificación:

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 55º. Adjudicación de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” el cual expresa: *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente.”*

En tal contexto, analizadas las documentaciones presentadas respecto a lo solicitado para el cumplimiento de los criterios expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, la OFERTA CALIFICADA y más apta para satisfacer las necesidades institucionales, corresponde a la siguiente firma: **WEILER S.R.L.**

15. Disponibilidad Presupuestaria:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 136/2024 del 28 de agosto de 2024, existe disponibilidad presupuestaria suficiente para el presente ejercicio fiscal.

Que, tratándose de un llamado Plurianual, el saldo quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, respectivamente.

[Firma]
Aleg. Gladys Escobar Pontillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

[Firma]
Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Firma]
Mariela Zárate de Vooght

[Firma]
OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.
Rossana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

16. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y salvo mejor parecer, recomienda:


ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH" - ID N° 453686, a la empresa **WEILER S.R.L.**, con RUC N° 80035843-0, por un monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (GUARANÍES SESENTA MILLONES) IVA incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 120.000.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE MILLONES) IVA incluido**, conforme al detalle del **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN**.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 hs. del día 05 de noviembre de 2024, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

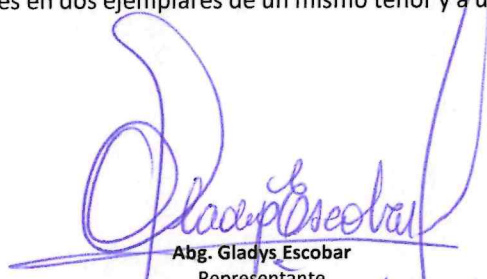
Es nuestro informe.



Sra. Mariela Zárate
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica



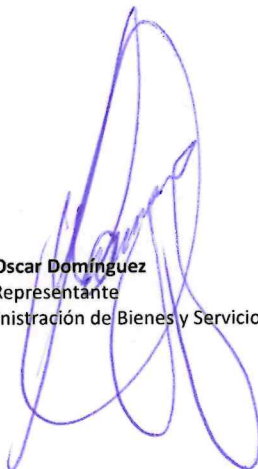
Lic. Gustavo Recalde
Representante
Dirección Gral. De Administ. y Finanzas



Abg. Gladys Escobar
Representante
Dirección Gral. de Planificación Estratégica



Lic. Rosanna Amarilla
Representante
Dirección Gral. De Control Interno



Sr. Oscar Domínguez
Representante
Dirección de Administración de Bienes y Servicios

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanización y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 11/2024 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH- ID N° 453686

ANEXO I - PLANILLA COMPARATIVA DE OFERTAS

CONTRATO ABIERTO: POR MONTO MINIMO 60.000.000 GS. MAXIMO 120.000.000 GS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	CONVOCANTE		WEILER S.R.L.		
					Precio unitario referencial	Precio unitario (IVA incluido)	% variación	Precio Total	Características
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	136.000	120.000	-12	120.000	marca: Sentinel/Teltonika fabricante: Teltonika - Networks procedencia: Nacional/Lituania
2	52161518-002	GPS Portatil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	142.361	130.000	-9	130.000	marca: TK-STAR fabricante: TKSTAR TECHNOLOGY CO, LIMITED procedencia: CHINA
Monto total									250.000

Alc. Gladys Escobar Perilla
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

[Signature]
Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF
MUVH

[Signature]
Mariela Zárate de Vooght

[Signature]
Rosana E. Amarilla B.
Representante
Dir. Gral. Control Interno

[Signature]
OSCAR A. DOMÍNGUEZ
Jefe Interino de Transporte
M.U.V.H.

Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 11/2024 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH- ID N° 453686

ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACION

CONTRATO ABIERTO: POR MONTO MINIMO 60.000.000 GS. MAXIMO 120.000.000 GS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	WEILER S.R.L.	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	92121701-002	Servicio de Rastreo Satelital	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	120.000	120.000
2	52161518-002	GPS Portatil	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	130.000	130.000
Monto total						250.000

Alcay Gladys Escobar Portillo
 Dirección Gral. de planificación Estratégica
 MUVH

Gustavo Reca
 Lic. Gustavo Reca
 Coordinación DGAF
 MUVH

Mariela Zárate de Vooght
 Mariela Zárate de Vooght

Rossana E. Amarilla B.
 Representante
 Dir. Gral. Control Interno

Oscar A. Dominguez
 OSCAR A. DOMINGUEZ
 Jefe Interino de Transporte
 M.U.V.H.



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, gestionando planes, programas y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 11/2024 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH- ID N° 453686
Anexo III - Planilla Comparativa de la oferta con respecto al cumplimiento de los documentos formales

REQUISITOS DOCUMENTALES	WEILER S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD LEGAL (Personas Jurídicas)	
Constancia de registro de Estructura Jurídica	CUMPLE
Constancia de Beneficiarios finales	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultado de los años (2021, 2022,2023) para contribuyentes de IRE GENERAL, acompañado con su correspondiente declaración juradas del impuesto y boleto de pago.	CUMPLE
Formulario 106 de los años (2021, 2022,2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE	NO APLICA
Formulario 104 de los años (2021, 2022,2023) para contribuyentes de IRP	NO APLICA
Formulario 120 de los últimos 36 meses de los años (2021, 2022,2023) para contribuyentes solo del IVA General	NO APLICA
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	
a. Contratos y/o facturas de Servicio de Rastreo Satelital, como mínimo dos (2)	CUMPLE
DOCUMENTOS PARA EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA	
1. Habilitación vigente para operar como empresa de Rastreo Satelital, emitida por la división Fiscalizadora de Empresas de Seguridad Privada y Afines, dependiente del Dpto. de Investigación de Delitos de la Policía Nacional.	CUMPLE
2. Planilla detallando las especificaciones técnicas conforme al PBC	CUMPLE
3. Copia del plano del local, debidamente aprobado por la Intendencia Municipal que corresponda para acreditar las dimensiones.	CUMPLE
4. Planillas de pago de IPS con relación a los 8 (ocho) operadores requeridos, de los últimos 3 meses	CUMPLE
5. Certificados expedidos por Institutos privados o públicos habilitados por el Ministerio de Educación y Cultura. Planilla de pago de IPS de los últimos 6 meses.	CUMPLE
6. Documentación y/o catálogos en donde se avale que los mismos cumplan técnicamente con lo solicitado.	CUMPLE
7. Cedula Verde, habilitación vigente y foto de los vehículos.	CUMPLE
OTROS REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES EXIGIDOS EN EL PBC	
Declaración Jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a funcionarios públicos, conforme a la resolución DNCP vigente.	CUMPLE
Presentar Carta Autorización del Fabricante de equipo GPS para el ítem 1, que autorice al oferente a la utilización de sus productos, y debe mencionar que el oferente cuenta con la capacidad técnica para la prestación de los servicios. El documento deberá estar membretado y firmado por un representante autorizado de la empresa, y para verificar los datos deberá contener como mínimo los siguiente: Página web oficial del fabricante, número de teléfono	CUMPLE

Alog. Gladys Escobar Perillo
Dirección Gral. de Planificación Estratégica
MUVH

Lic. Gustavo Recalde
Coordinación DGAF

Marlela Zarate de Vooght

Rossana E. Amarilla Boscari
Representante
Dir. Gral. Control Interno

Oscar A. Domínguez
Jefe Interino de Transporte
M. U. V. H.



Somos la institución rectora de las políticas públicas de vivienda, urbanísticas y del hábitat, estableciendo planes, programas y acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la República del Paraguay.

Licitación por Menor Cuantía N° 11/2024 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL MUVH- ID N° 453686

ANEXO V - PLANILLA DE ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM N° 1 - SERVICIO DE RASTREO SATELITAL		WEILER S.R.L.
Especificaciones técnicas requeridas		TELTONIKA
Marca		FMB204
Modelo		cumple
Una unidad de posicionamiento por GPS receptora de señales satelitales.		cumple
Un módulo de comunicación SMS/GPRS frecuencia 850 / 900 / 1800 / 1900		
Para casos de emergencias (salto, secuestro, accidentes), el sistema deberá contar con un botón de pánico, el cual deberá reportar al centro de alarmas y/o monitoreo, en donde el Contratista, deberá comunicarse con los contactos proveídos por la convocante y en caso de que así lo requiera dar Respuesta de Patrulla con móviles propios del Contratista.		cumple
Batería de respaldo por veinticuatro (24) horas, capacidad 1200 mAh como mínimo y protección sobre voltaje.		cumple
Capacidad de memoria de 128 MB para almacenar posiciones, en caso de pérdida de señal GPRS, de por lo menos 30.000 posiciones.		cumple
Como mínimo 3 entradas digitales y 2 salidas protegidas por fusibles.		cumple
GPS: 30 canales, como mínimo.		cumple
Descarga automática de memoria al recibir la señal de GPRS.		cumple
Rango de suministro de 6 - 30 V DC con protección de sobre voltaje.		cumple
Debe cumplir con el Grado de Protección Norma IP 64 o superior.		cumple
Bloqueo del sistema de encendido del motor (corta corriente) a distancia.		cumple
Reporte de kilometraje recorrido.		cumple
Reporte de posición cada 60 segundos o menos, estando el móvil en movimiento.		cumple
Modo de ahorro de batería para evitar el consumo de la batería principal del móvil cuando esté parado.		cumple
Conexión y desconexión de batería principal del vehículo.		cumple
Encendido/Apagado del Motor.		cumple
Excesos de velocidad.		cumple
Configuración y actualización de firmware remota.		cumple
Anti-Jammer.		cumple
ITEM N° 2 - GPS PORTATIL		
Marca		TK-STAR
Modelo		TK-905B
Red: GPRS, GSM (EXIGIDO)		cumple
Banda GSM: 850/900/1800 / 1900MHz (EXIGIDO)		cumple
Canal: App, Sitio Web (EXIGIDO)		cumple
Corriente en espera: 2mA (COMO MINIMO)		cumple
Temperatura de almacenamiento: -40 ° C a + 85 ° C (COMO MINIMO)		cumple
Sensibilidad GPS: -159dB (COMO MINIMO)		cumple
Posicionamiento GPS Precisión: 5 - 10m (COMO MINIMO)		cumple
Sensibilidad del GPS: -159dB (COMO MINIMO)		cumple
Precisión del GPS: 5m (COMO MINIMO)		cumple
Impermeable: Grado IP66 (COMO MINIMO)		cumple
Alimentación: entrada 5V-1A (COMO MINIMO)		cumple
Batería: batería 3.7V 5.000mAh Li-ion cargable (COMO MINIMO)		cumple
Temp. de funcionamiento: -20 ° C a + 55 ° C (COMO MINIMO)		cumple
humedad: 5% - 95% sin condensación (COMO MINIMO)		cumple
Modo en espera 50 días (COMO MINIMO)		cumple
Medidas 90 x 72 x 22 mm (COMO MINIMO)		cumple

Abog. Oscar Escobar Pomilla
 Dirección Gral. de Planificación Estratégica
 MUVH

Martina Zárate de Vooght
 Martena Zárate de Vooght
 Dir. Gral. Control Interno

Rosana E. Amarilla B.
 Rosana E. Amarilla B. Jefe Interino de Transporte
 Representante
 M.U.V.H.

Oscar A. Domínguez
 Oscar A. Domínguez